

76591

281

RUFOLO S.A.

Guayaquil, 6 de agosto de 2014.

Señora
MARÍA LOURDES VAN DIJK MATAS.
Presente.-

Prof. 6.627.9.97

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RUFOLO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público el Cantón Yaguachi, Ab. Segundo Zurita Zambrano, el 12 de Noviembre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el Cantón Guayaquil el 4 de Febrero de 1997. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta Ab. Sara Calderón Regatto, el 5 de junio del 2001 Aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de marzo del 2002.

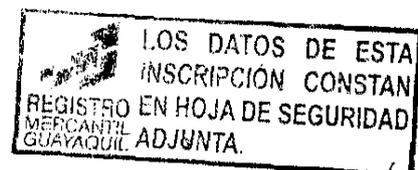
Muy atentamente,

GUNTER ERNEST PRIES CAMINER
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RUFOLO S.A.**

Guayaquil, 6 de agosto de 2014.

MARÍA LOURDES VAN DIJK MATAS
C.I. 0915877450



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.722
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RUFOLÓ S.A.**, a favor de **MARIA LOURDES VAN DIJK MATAS**, de fojas **40.104 a 40.106**, Registro de Nombramientos número **12.917**.

ORDEN: 40722



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 032014

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERGENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

20 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:21 Firma: *MMR*